



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION I.M N° 38/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION MCN N° 02/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479648. AD REFEREMDUM-2026- EJERCICIO 2.026-----

Minga Pora, 15 de enero de 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la “CONVOCATORIA DE LA LICITACION MCN N° 02/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479648. AD REFEREMDUM-2026- EJERCICIO 2.026, por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y.-----

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024 que establece: “La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica...”.

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 expresa: La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. -----

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. --

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado l (un) único oferente para **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6” propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788,”. -----**

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe al Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de las consultoras que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación. -----

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo.
POR TANTO;

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL


Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **CONVOCATORIA DE LA LICITACION MCN N° 02/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479648. AD REFEREMDUM-2026- EJERCICIO 2.026**, en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor presentado para la consultoría contable y administrativa”, **es de 100 (cien) Puntos**;

Art. 2° CONVOCAR, al Consultor **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6” propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788”**, al acto de apertura (económica) a ser realizado el **28 de enero del año en curso, a las 08:00 horas**, en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, de la **Municipalidad de Minga Pora**.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abg. Remigio Ramírez
Secretario General




Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

